



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1376/2022**

**VISTO:**

Los TEAs N° A-01-00031152-5/2022, A-01-00031404-4/2022 y A-01-00031402- 6/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Agustín Arce, a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita las promociones interinas de Myriam Ángela Díaz al cargo de Oficial, Jacqueline Auliso Caballero al cargo de Escribiente, Mariel Alicia Souto al cargo de Oficial y Eugenia María Castaño al cargo de Escribiente. Asimismo, solicita las designaciones externas de Elena Victoria Rombola y Francisco José Fariña ambos en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 537/2022-SISTEA, que la agente Myriam Angela Díaz se desempeña en el cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 426/2018. Se solicita, a partir del 1° de diciembre de 2022, su promoción interina al cargo de Oficial.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud del fallecimiento del agente Juan Carlos Albertocchi, quien revistaba en el cargo conforme Resolución Presidencia N° 745/2019.

Que, por otra parte, la agente Jacqueline Auliso Caballero se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamiento del fuero, conforme Resolución Presidencia N° 111/2017. Se solicita a partir del 1° de diciembre de 2022 su promoción interina al cargo de Escribiente.

Que asimismo, el Sr. Director solicita la promoción interina al cargo de Oficial de la agente Mariel Alicia Souto, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones de la citada Cámara, conforme Resolución Presidencia N° 175/2020.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra efectiva e interinamente vacante.

Que la agente Eugenia María Castaño se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la citada Cámara, con carácter interino,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

conforme Resolución Presidencia N° 430/2020. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Vanina Cecilia Di Sanso, conforme Resolución Presidencia N° 1508/2016.

Que por otra parte, se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Elena Victoria Rombola, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el nro. de tramite 19179 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Jacqueline Auliso Caballero, conforme Resolución Presidencia N° 111/2017.

Que por último, se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Francisco José Fariña, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el nro. de tramite 25619 y fue habilitado para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión es un cargo de carácter interino y extraordinario creado por razones de servicio.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomo conocimiento de lo informado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Myriam Angela Diaz, Legajo N° 5274, al cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover a la agente Jacqueline Auliso Caballero, Legajo N° 4622, al cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Myriam Angela Diaz.

Art. 3º: Promover a la agente Mariel Alicia Souto, Legajo N° 6429, al cargo de Oficial en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto.

Art. 4º: Promover a la agente Eugenia María Castaño, Legajo N° 7763, al cargo de Escribiente en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariel Alicia Souto y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Cecilia Di Sanso en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Designar a Elena Victoria Rombola, DNI N° 35.378.266, en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interno, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jacqueline Auliso Caballero.

Art. 6º: Designar a Francisco José Fariña, DNI N° 38.889.453, en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interno y extraordinario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Eugenia María Castaño y/o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 7º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los artículos precedentes deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.”

Art. 8º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1376/2022**